

SESIÓN ORDINARIA

ACTA N.º JD-39/2019

En el Salón de Sesiones del Banco de Fomento Agropecuario, a las siete horas con treinta minutos del día veintisiete de septiembre de dos mil diecinueve.

ASISTENCIA

Lic. Jaime Antonio Baires Quinteros, coordinó la sesión, Lic. José Mauricio López Guerrero, Lic. Nora Mercedes Miranda de López, Dr. René Antonio Rivera Magaña, Directores Propietarios; actuando como Directora Propietaria Lic. Marta Carolina Aguila de Hernández, en ausencia del titular, Agr. Jorge Zelaya Lozano, Lic. Mario Rodolfo Salazar Escobar, Ing. Héctor David Ríos Robredo, Directores Suplentes; Lic. Nelson Orlando Rivas Hernández, Gerente General y Lic. Rodrigo Rafael Carranza Aparicio, Secretario Corporativo.

Ausente con excusa: Lic. Marco Antonio Aldana Castillo, Presidente, Ing. Erick Mauricio Guzmán Zelaya, Director Propietario e Ing. José León Bonilla Bonilla, Director Suplente.

AGENDA

1. Verificación del quórum y aprobación de la agenda.
2. Lectura y aprobación de acta anterior.
3. Gerencia de Negocios:
 - 3.1 Aprobación de solicitudes de créditos.
4. Gerencia de Finanzas
 - 4.1 Situación de Liquidez
 - 4.2 Ejecución Presupuestaria al mes de agosto de 2019
 - 4.3 Evaluación del Plan Financiero al mes de agosto de 2019
5. Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional-UACI:
 - 5.1 Resultados de la Licitación Pública N° 05/2019 "Obras de Mejora y Reparación en Centros de Servicio del BFA".
 - 5.2 Resultados de la Licitación Pública N° 06/2019 "Construcción de Fundaciones y Primer Nivel para Edificio de Estacionamiento de Cuatro Niveles, en Oficina Central del BFA"
 - 5.3 Recomendación de Adjudicación de Contratación Directa N°05/2019 "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para 20 ATMS del BFA"
 - 5.4 Solicitud de autorización de prórroga de la licitación pública N°. 08/2018 denominada "pólizas del programa de seguros del BFA"
6. Varios.
 - 6.1 Prórroga a los niveles de delegación de la Política de Créditos y Política de Recuperación de Créditos
 - 6.2 Resultado Final de Evaluación Gestión de PLDFT

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

Se procedió a verificar la asistencia de los miembros de la Junta de Directores de conformidad a lo establecido en el Art. 16 de la Ley del Banco de Fomento Agropecuario. Reunido el quórum necesario se dio por iniciada la sesión ordinaria, dando lectura a los puntos de agenda propuestos, siendo los mismos aprobados por unanimidad.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR

Se dio lectura y se revisó el Acta N.º JD-38/2019 del 20 de septiembre de 2019. Se tomó nota de las observaciones y después de efectuadas las modificaciones, se aprobó.

3. GERENCIA DE NEGOCIOS

3.1 APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE CRÉDITOS

El Gerente de Negocios presentó las siguientes solicitudes, para aprobación de Junta de Directores.

MARCO LEGAL

Los literales t) y u) del artículo 51 de la Ley de Bancos establecen que los bancos podrán conceder todo tipo de préstamos, tales como los referidos a las actividades relacionadas con la agricultura, ganadería, industria, comercio, transporte, construcción y demás formas de producción de bienes y servicios, adquisición de bienes duraderos y gastos de consumo; conceder créditos hipotecarios para la adquisición de viviendas o terrenos, sus mejoras, reparaciones, o cualquier otro destino de carácter habitacional.

El literal j) del artículo 19 de la Ley del BFA establece que es atribución de la Junta de Directores aprobar las solicitudes de préstamo mayores de ¢50.000.00 (\$5,714.29).

Los artículos 43 y 45 de la Ley del BFA establecen que el Banco podrá a través de sus divisiones Bancaria y de Fomento Productivo, Económico y Social conceder préstamos directamente para operaciones compatibles con su naturaleza, aún en los casos en que estén imposibilitados económicamente para ofrecer garantías reales.

El artículo 37 del Reglamento de Créditos del BFA establece que los créditos superiores a \$5,714.29 deberán ser remitidos para su ratificación a Junta de Directores.

Asimismo, en su artículo 49 establece “Todo crédito, modificaciones, ampliaciones o prorrogas, deberán ser contratados, dentro de un plazo no mayor de 30 días a partir de la fecha de notificación de la aprobación, pudiendo los Gerentes de las agencias conceder un plazo adicional de 30 días (...)”.

El Código de Gobierno Corporativo del BFA, en su Art. 49 literal e, romanos “i” , norma: “El Comité de Créditos tiene la finalidad de conocer, analizar y resolver solicitudes, que estén relacionados con el otorgamiento, refinanciamiento y modificación a las condiciones originales de los créditos y recomendar la aprobación de Junta de Directores; de conformidad a lo establecido en el Instructivo de Presentación y Resolución de Solicitudes de Crédito y otros Casos en Comité de Créditos y Junta de Directores”.

4. GERENCIA DE FINANZAS

4.1 SITUACIÓN DE LIQUIDEZ

4.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL MES DE AGOSTO DE 2019

4.3 EVALUACIÓN DEL PLAN FINANCIERO AL MES DE AGOSTO DE 2019

5. UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL-UACI:

5.1 RESULTADOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/2019 “OBRAS DE MEJORA Y REPARACIÓN EN CENTROS DE SERVICIO DEL BFA”.

5.2 RESULTADOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/2019 “CONSTRUCCIÓN DE FUNDACIONES Y PRIMER NIVEL PARA EDIFICIO DE ESTACIONAMIENTO DE CUATRO NIVELES, EN OFICINA CENTRAL DEL BFA”

5.3 RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA N°05/2019 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA 20 ATMS DEL BFA”

5.4 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PRORROGA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. 08/2018 DENOMINADA “PÓLIZAS DEL PROGRAMA DE SEGUROS DEL BFA”

6. VARIOS

Con base al Art. 15 de las Normas de Gobierno Corporativo NRP-17, los miembros de la Junta de Directores autorizaron de manera unánime conocer los siguientes puntos, dado su carácter de urgencia para la operatividad del Banco.

6.1 PRÓRROGA A LOS NIVELES DE DELEGACIÓN DE LA POLÍTICA DE CRÉDITOS Y POLÍTICA DE RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS

6.2 RESULTADO FINAL DE EVALUACIÓN GESTIÓN DE PLDFT

En este estado se cerró la sesión a las once horas y treinta minutos de este día.

JAIME ANTONIO BAIRES QUINTEROS
Director Propietario

JOSÉ MAURICIO LÓPEZ GUERRERO
Director Propietario

NORA MERCEDES MIRANDA DE LÓPEZ
Directora Propietaria

RENÉ ANTONIO RIVERA MAGAÑA
Director Propietario

MARTA CAROLINA AGUILA DE HERNÁNDEZ
Actuando como Directora Propietaria

JORGE ZELAYA LOZANO
Director Suplente

MARIO RODOLFO SALAZAR ESCOBAR
Director Suplente

HÉCTOR DAVID RÍOS ROBREDO
Director Suplente

CON ANEXOS:

- ❖ APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE CRÉDITOS
- ❖ SITUACIÓN DE LIQUIDEZ
- ❖ EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL MES DE AGOSTO DE 2019
- ❖ EVALUACIÓN DEL PLAN FINANCIERO AL MES DE AGOSTO DE 2019

“De acuerdo al art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se emite la presente versión pública”.



RODRIGO RAFAEL CARRANZA APARICIO
SECRETARIO CORPORATIVO DE JUNTA DE DIRECTORES